

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

15764 ORDEN de 9 de junio de 1997 por la que se hace pública la relación de aprobados en la fase de oposición a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social, convocadas por Orden de 5 de junio de 1996.

De conformidad con lo establecido en la base 7.2 de la Orden de 5 de junio de 1996, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales («Boletín Oficial del Estado» del 26), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social, se hace pública, como anexo, la lista definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición, ordenados con arreglo a la puntuación obtenida en cada uno de los sistemas de acceso.

Al mismo tiempo se advierte que, de acuerdo con la base 8.ª, los aspirantes seleccionados en la fase de oposición deberán enviar, en el plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a la Subdirección General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, calle Agustín de Bethencourt, número 4, 28071 Madrid):

a) Original y fotocopia para compulsar o fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria, base 2.1.3 de la citada Orden, o certificación académica.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio.

Madrid, 9 de junio de 1997.—P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

ANEXO

Relación definitiva de aspirantes aprobados por orden de puntuación con las calificaciones de cada uno de los ejercicios

Núm.	DNI	Apellidos y nombre	Calificación			Total
			1.º Ejer.	2.º Ejer.	3.º Ejer.	
		<i>Turno: Promoción</i>				
		Ninguno.				
		<i>Turno: Libre</i>				
1	11.938.208	Segura García, Belén.	9,00	7,75	6,50	23,25
2	22.975.074	Campo Fernández, Francisco del.	8,00	6,50	8,25	22,75
3	9.384.194	Fernández García, Raúl.	7,00	6,75	8,75	22,50
4	75.066.715	Orzáez Ruiz, Francisco.	7,00	7,00	7,50	21,50
5	5.409.343	Valdés Tejera, María Concepción.	8,00	7,00	6,25	21,25
6	5.412.552	Sola Ruiz, María Inmaculada.	6,25	8,00	6,50	20,75
7	10.884.058	García Martiño, Marta Natalia.	7,50	6,75	6,00	20,25
8	14.960.553	Martínez de Arenaza Arrieta, Blas Ángel.	7,00	7,50	5,50	20,00
9	25.998.975	Bonilla Ibáñez, Juan Ignacio.	8,00	7,00	5,00	20,00

Núm.	DNI	Apellidos y nombre	Calificación			Total
			1.º Ejer.	2.º Ejer.	3.º Ejer.	
10	10.861.612	Cabanellas San Miguel, Rosa.	7,00	7,50	5,25	19,75
11	70.237.414	Bravo Yáñez, María Rosa.	7,50	7,00	5,25	19,75
12	26.009.334	Ordóñez Carrasco, Pilar Margarita.	7,00	7,50	5,00	19,50
13	2.606.887	Dopico Plazas, José Luis.	7,00	7,00	5,00	19,00
14	12.379.350	Marcos Allo, Ramón.	6,00	7,50	5,00	18,50
15	12.375.899	Velasco Renedo, María Inés.	7,00	6,50	5,00	18,50
16	43.044.189	García Amengual, Leocadia.	6,00	5,50	7,00	18,50
17	44.257.757	Villalobos Maldonado, José Manuel.	8,00	5,50	5,00	18,50
18	75.439.069	Rodríguez Espiñeira, María.	7,00	5,00	6,25	18,25
19	2.619.336	García Muñoz, Nuria.	6,50	5,75	5,50	17,75
20	34.887.861	Regueira Rodríguez, María Victoria.	5,00	6,50	6,00	17,50
21	33.326.923	Rodríguez Gude, Juan José.	5,00	6,00	6,50	17,50
22	34.837.251	Buendía Maturana, Josefa.	7,00	5,00	5,50	17,50
23	9.402.738	González Carro, María Amparo.	7,00	5,00	5,00	17,00
24	26.003.071	Garrido Cámara, María José.	5,50	5,50	5,25	16,25
25	44.005.852	Gracia Alegría, Gemma.	5,50	5,50	5,00	16,00

15765 ORDEN de 7 de julio de 1997 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Departamento acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo 1 de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al excelentísimo señor Secretario de Estado de la Seguridad Social.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Subdirección General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, calle Agustín de Bethencourt, 4, 28071 Madrid.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 7 de julio de 1997.—P. D. (artículo 1.tres de la Orden de 21 de mayo de 1996), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Juan Carlos Aparicio Pérez.

ANEXO

Intervención General de la Seguridad Social

Denominación del puesto: Interventor territorial de la Tesorería General de la Seguridad Social.
 Número de plazas: Una.
 Nivel C. D.: 27.
 Complemento específico: 838.092 pesetas.
 Localidad: Teruel.
 Adscripción ADM: AE.
 GR: A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

15766 *ORDEN de 8 de julio de 1997 por la que se anuncia la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de las plazas que se indican en el anexo de la presente Orden, y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre de 1989.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Subdirección General de Personal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un currículum vitae, en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de marzo de 1997, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Tercera.—Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo en su caso declararse desiertos los puestos ofertados.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación, previa comunicación a este órgano de acuerdo con lo dispuesto en el artículo

110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 8 de julio de 1997.—P. D. (Orden de 3 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Subsecretario, Nicolás López de Coca Fernández-Valencia.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

ANEXO

Número de orden: 1. Número de plazas: Una. Ministerio/Organismo autónomo. Centro Directivo. Subdirección General. Denominación del puesto de trabajo: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Secretaría General Técnica. Consejería de Agricultura en Reino Unido, Londres.—Agregado de Agricultura. Nivel: 26. Complemento específico: 1.186.908 pesetas. Tipo de puesto: N. Adscripción Administración: AE. Adscripción grupo: A/B. Adscripción Cuerpo: EX18. Localidad: Londres (Reino Unido). Descripción del puesto: Colaborar con el Consejero de Agricultura en el cumplimiento de los objetivos marcados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a la oficina de Agricultura, Pesca y Alimentación. Méritos: Dominio de la Política Agraria y Pesquera en España. Dominio de la Política Agraria y Pesquera Común. Conocimiento de los programas de ayuda al desarrollo de las organizaciones multilaterales. Dominio del inglés.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

15767 *ORDEN de 11 de julio de 1997 por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en la presente Orden, que figura en la relación de puestos de trabajo del Departamento, con arreglo a las siguientes bases:

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a la Subsecretaría (Registro General), calle Alcalá Galiano, número 8, 28010 Madrid.

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias que los interesados deseen poner de manifiesto.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Madrid, 11 de julio de 1997.—P. D. (Orden de 5 de junio de 1997), el Subsecretario, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.

ANEXO I

Secretaría de Estado para las Administraciones Territoriales

DIRECCIÓN GENERAL DE RÉGIMEN JURÍDICO Y ECONÓMICO TERRITORIAL

Unidad de Apoyo

Número de orden: 1. Denominación del puesto: Vocal asesor. Dotación: Una. Nivel: 30. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: AD, A3; grupo A. Requisitos: Experiencia de trabajo en áreas relacionadas con las Administraciones territoriales; amplia experiencia en informes jurídicos en el ámbito de competencias del centro directivo.